

NOTAS EXPLICATIVAS SELECCIONADAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2022

Con fecha 19 de marzo de 2021, se remitió a la SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV) y la BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL), el Informe de Auditoría de los Estados Financieros de Michell y Cía. S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, preparado por los señores Salas y Salas Asociados, firma miembro de Prime Global An Association of Independent Accounting Firms, en el cual se incluyen las Notas a los Estados Financieros a dichas fechas.

De lo indicado, se exponen las siguientes Notas Explicativas Seleccionadas (NIC N°34), al 31 DE DICIEMBRE de 2021:

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

MICHELL Y CÍA. S.A., es una empresa industrial textil descentralizada que se dedica a la compra y venta de lanas y pelos, así como a la fabricación y comercialización de tops, slivers e hilados y otras actividades similares, alternándose con la prestación de servicios de fabricación.

La Empresa se fundó el 7 de diciembre de 1931, con el nombre de "Patten y Michell", en 1946 se transformó en "Frank W. Michell", en 1949 se convirtió en Michell y Cía. S.C.R.L., en julio de 1957 la empresa sufrió un proceso de reconversión y adoptó el nombre de Michell y Cía. S.A.

El 31 de diciembre de 1999, se realiza una nueva fusión por la cual Michell Industrial absorbe a Michell y Cía. S.A. pasando todo el grupo a adquirir esta denominación y el 21 de marzo del año 2000 en Junta Obligatoria Anual de Accionistas se decide retornar a la denominación social de Michell y Cía. S.A.

La compañía al cierre del 1er Trimestre 2022 cuenta con 1,491 colaboradores, y en el 4to Trimestre 2021 con 1,352 colaboradores, y al término del 3er Trimestre 2021 con 1,489 colaboradores, y al cierre del 2do Trimestre 2021 contó con 1,400 colaboradores, y en el 1er Trimestre 2021 contó con 1,293 colaboradores, mientras en el 4to Trimestre 2020 contó con 1,260 colabores, en el 3er Trimestre 2020 con 1,189 colaboradores, en el 2do Trimestre 2020 tuvo 1,201 colaboradores, y al cierre del 1er Trimestre 2020 fueron 1,362 colaboradores y en el 4to Trimestre 2019 contó con 1,227 colaboradores, en el 3er Trimestre 2019 con 1,305 colaboradores, en el 2do Trimestre 2019 fueron 1,434 colaboradores, en el 1er Trimestre 2019 tuvo 1,485 trabajadores, y al término del 4to Trimestre 2018 contó con 1,432 colaboradores, 3er. Trimestre 2018 fueron 1,640 colaboradores, 2do. trimestre 2018 contó con 1,661 colaboradores, 1er Trimestre 2018 con 1,621 colaboradores.

2. DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NIC

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB, por sus siglas en inglés") vigentes al 31 de diciembre de 2020, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de propiedades e instrumentos financieros medidos a valores de avalúo o valor razonable. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

3. DECLARACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos han sido aplicadas de manera uniforme con las del ejercicio anterior y corresponden a las indicadas en la Nota 2 de las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y además se han tenido en cuenta los conceptos incluidos en la NIC 21, en la parte correspondiente a Moneda Funcional, en base a la cual hemos utilizado los soles.

4. ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID 19 EN EL PERÚ

Según Decreto Supremo N°044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020, en el Perú se declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo inicial de quince (15) días calendario a consecuencia del brote del COVID-19, el mismo que ha sido calificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "Pandemia", al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Asimismo, el Poder Ejecutivo oficializó mediante prórrogas sucesivas la ampliación del plazo mediante los decretos supremos N°051-2020-PCM, N°064-2020-PCM, N°075-2020-PCM, N°083-2020-PCM, N°094-2020-PCM, N°116-2020-PCM, N°135-2020-PCM, N°146-2020-PCM, N°156-2020-PCM, N°174-2020-PCM, N°184-2020-PCM, N°201-2020-PCM, N°008-2021-PCM, y N°058-2021-PCM hasta el 30 de abril de 2021 y demás precisiones y modificaciones.

Los Decretos Supremos citados, establecen diversas medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población en el Perú, tales como:

- Suspensión del ejercicio de ciertos Derechos Constitucionales.
- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas.
- Garantizar el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales.
- Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes.
- Reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, y
- Cierre temporal de fronteras, entre otras.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero y de un pasivo financiero de una empresa o un instrumento patrimonial de otra empresa.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

MARZO 2022

(en soles)

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos financieros		
Efectivo y equivalente de efectivo	16,064,868	16,064,868
Cuentas por cobrar	80,687,280	80,687,280
Anticipos otorgados	21,152,475	21,152,475
Cuentas por cobrar a relacionadas	6,719,885	6,719,885
Otras cuentas por cobrar	5,650,699	5,650,699
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales	20,563,785	20,563,785
Cuentas por pagar comerciales relacionadas	1,443,066	1,443,066
Otras cuentas por pagar	39,225,268	39,225,268

En opinión de la Gerencia, el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros de la Compañía no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros al 31 de marzo de 2022.

Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y suposiciones:

Los valores razonables del efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y diversas a corto plazo y las cuentas por pagar comerciales y diversas a corto plazo se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Jerarquía del valor razonable

La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, por técnicas de valoración:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado, que no se basan en información observable de mercado.

La Compañía mide sus instrumentos financieros incluidos en los estados financieros al 31 de marzo de 2022, a su costo amortizado, con excepción del efectivo y equivalente de efectivo que se encuentra a su valor razonable.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende, en miles de soles:

	SALDO INICIAL	ADICIONES AL COSTO	RETIROS VENTAS	OTROS CAMBIOS	SALDO FINAL
Terrenos	62,172	0	0	0	62,172
Edificios y otras Construcciones	61,905	0	0	94	61,999
Maquinaria y Equipo	164,546	0	0	2,164	166,710
Unidades de Transporte	1,703	0	0	0	1,703
Muebles y Enseres	12,376	7	0	40	12,423
Equipos Diversos	23,659	100	0	242	24,001
Unidades por Recibir	2,813	3,406	0	-2,407	3,812
Trabajos en Curso	<u>1,042</u>	<u>246</u>	<u>0</u>	<u>-132</u>	<u>1,156</u>
Al 31 de Marzo de 2022	<u>330,217</u>	<u>3,759</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>333,976</u>

7. DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Este rubro comprende, en miles de soles:

	SALDO INICIAL	APLICACIONES A RESULTADOS	RETIROS	SALDO FINAL	TASA %
Edificios y otras Construcciones	44,702	531		45,233	5
Maquinaria y Equipo	129,494	1,805	0	131,299	10 - 20
Unidades de Transporte	1,506	20	0	1,526	20
Muebles y Enseres	11,296	54	0	11,350	10 - 25
Equipos Diversos	<u>16,499</u>	<u>373</u>	<u>0</u>	<u>16,872</u>	10
Al 31 de Marzo de 2022	<u>203,497</u>	<u>2,783</u>	<u>0</u>	<u>206,280</u>	

8. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de marzo de 2022 se encuentra representado por 42,585,454 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una debidamente suscritas y pagadas a cifras históricas. El capital ajustado al 31 de marzo de 2022 asciende a S/53,431,576.

La compañía tiene la opción de emitir acciones libres de Impuesto a la Renta por concepto de reexpresión de capital, por un valor de S/10,846,122, que está integrado por lo siguiente:

Periodo enero - diciembre 2004 S/2,467,230, y producto de la fusión con la empresa Fundo Los Sauces S.A. se ha obtenido por reexpresión de capital un saldo de S/180,817. En años anteriores el saldo acumulado asciende a S/8,198,075.

9. UTILIDAD POR ACCIÓN

Demostración del cálculo de la utilidad (pérdida) Básica y Diluida por acción

Cálculo de la utilidad (pérdida) por acción por el periodo acumulado al 31.03.2022

a) Básica	S/. 000	14,266	/	45,858,259	=	0.311089
b) Diluida	S/. 000	14,266	/	57,493,719	=	0.248131

Cálculo de la utilidad (pérdida) por acción por el periodo acumulado al 31.03.2021

a) Básica	S/. 000	7,649	/	45,858,259	=	0.166797
b) Diluida	S/. 000	7,649	/	57,493,719	=	0.133041

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

1.- Para el ejercicio económico 2022 la Unidad Impositiva Tributaria se fijó en S/4,600, en 2021 S/4,400, en 2020 fue S/4,300, en 2019 S/4,200, en 2018 S/4,150, en 2017 S/4,050, en 2016 S/3,950, en 2015 S/3,850, en el periodo 2014 fue S/3,800, en 2013 fue S/3,700, en el 2012 fue S/3,650 y en el ejercicio 2011 de S/3,600, igual a la UIT de 2010, en el 2009 fue S/3,550 en el 2008 fue de S/3,500 y en 2007 fue de S/3,450, siendo el incremento de 4.55%, 2.32%, 2.38%, 1.20%, 2.47%, 2.53%, 2.60%, 1.32%, 2.70%, 1.37%, 1.39%, 0.00%, 1.41%, 1.43% y de 1.45% respectivamente con relación a la UIT vigente en el periodo anterior.

2.- La ley 27394 establece que a partir del año 2001, para efectos tributarios los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activos fijos y se registran contablemente de acuerdo con la NIC 17, y la depreciación se realiza de acuerdo con las normas tributarias del Impuesto a la Renta que permiten realizar la depreciación en el plazo del contrato.

3.- Impuesto Temporal a los Activos Netos

A partir del 1 de enero de 2005, es de aplicación el Impuesto Temporal sobre los Activos Netos, que grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta.

La base imponible del Impuesto está constituida por el valor de los Activos Netos consignados en el balance general al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago deducidas las depreciaciones y amortizaciones.

A partir del ejercicio 2007, la tasa del impuesto es de 0.5% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1' millón (por los ejercicios 2005 y 2006 fue 0.6% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/5' millones).

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito según lo siguiente:

- a) Contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta.
- b) Contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

Se podrá solicitar la devolución del impuesto sólo en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o se haya determinado un menor pago del impuesto a la Renta sobre la base de las normas del régimen general.

4.- La Tasa del Impuesto General a las Ventas se redujo del 19% al 18% desde el 1ro de marzo de 2011. Es preciso advertir, que la tasa del Impuesto General a las Ventas-IGV es de 16%, a la cual, debe adicionarse la tasa de dos por ciento (2%) correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal. Por lo que la tasa efectiva a aplicarse sobre las operaciones gravadas con el IGV resulta ser finalmente de dieciocho por ciento (18%).

5.- El Impuesto a las Transacciones Financieras se redujo del 0.05% a 0.005% desde el 1ro de abril de 2011.

Mayo, 03 de 2022.